



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006793-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a distintas cuestiones sobre unas respuestas escritas del Consejero de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006791 a PE/006808.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Patricia Gómez Urbán, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 17 de febrero se contestó por parte del Consejero de Presidencia, el Sr. Ángel Ibáñez Hernando, a las preguntas siguientes: P.E./1005005; P.E./1005006 Y P.E./1005007.

De acuerdo con lo contenido en las respuestas, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué tratamiento se ha dado a los efectos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (año 2019 y 2020) a las cantidades pagadas a los altos cargos de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León por la utilización del transporte público para desplazarse desde su domicilio al lugar de trabajo?

2.- ¿Qué tratamiento se ha dado a los efectos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (año 2019 y 2020) a las cantidades correspondientes por el uso del vehículo oficial asignado a los altos cargos de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León por la utilización del mismo para desplazarse desde su domicilio al lugar de trabajo, cuando coinciden en la misma localidad ambas situaciones?

3.- ¿Se ha realizado alguna consulta escrita a la Dirección General de Tributos de la Agencia Tributaria para imputar en concepto e importe las cantidades de las preguntas 1 y 2 anteriores?

Si existe la consulta, se solicita la transcripción literal de la misma.

Valladolid a 30 de marzo de 2021

Los Procuradores y Procuradoras

Rosa Rubio Martín

José Francisco Martín Martínez

Pedro González Reglero

Laura Pelegrina Cortijo

Patricia Gómez Urbán

